



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Dirección General de Asuntos Sociales,
Igualdad e Inmigración

**“DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y
REGISTRO DE CASOS
DE MALTRATO INFANTIL
EN LA REGIÓN DE MURCIA”**

**INFORME DE ACTUACIONES RELATIVO AL AMBITO DE
SERVICIOS SOCIALES**

Enero, 2012



En 2003, se inicia el *Programa de Detección, Notificación y Registro de casos de Maltrato Infantil*, en el marco de la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de Programas para la Protección contra el Maltrato Infantil, que se llevan a cabo en la Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

Este programa tiene como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, así como a través de la formación de los profesionales que tienen relación con la infancia y adolescencia y la sensibilización de éstos y la sociedad en general.

Se decidió iniciar el diseño e implantación del Programa en el ámbito de los Servicios Sociales (de atención primaria y especializada), ya que representan el punto central sobre el que pivotan, tanto en la detección como en la intervención, el resto de servicios que integran el sistema de atención y protección a la infancia y la adolescencia.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

En este ámbito se “experimentó” el diseño y la implantación del Programa, y se perfiló la metodología de trabajo que luego se establecería para el resto de ámbitos.

Diseño e implantación de la hoja de notificación y el registro de casos de maltrato infantil.

La existencia de datos fiables sobre maltrato infantil que puedan ser compartidos y comparados con objeto de elaborar estadísticas y analizar su evolución resulta fundamental.

El registro de casos detectados de maltrato infantil, creado en 2003, se articula a través de un modelo de hoja de registro que debe ser cumplimentada por el profesional del ámbito correspondiente. Se trata de un instrumento de recogida de información en el que se plasman los principales indicadores para la detección de casos de maltrato, canalizando una comunicación de certeza o sospecha a los efectos oportunos.



La incorporación de los casos comunicados al sistema de registro, permite estimar la incidencia del maltrato así como estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

En este contexto, partiendo del marco del Observatorio de la Infancia, se propuso un modelo de hoja de notificación de los casos de maltrato infantil que hiciese posible protocolizar el trabajo, establecer criterios comunes de intervención y consolidar un sistema de registro en base al que acceder a un conocimiento actualizado del fenómeno del maltrato infantil en la Región de Murcia.

La hoja de notificación del ámbito de servicios sociales se incorporó a la aplicación GISME para ser cumplimentada por el profesional correspondiente en el momento de apertura de los expedientes de la Dirección General; también se diseñó una hoja de tipificación donde se reflejara, tras la valoración, si se confirma o no el maltrato, así como la gravedad y la tipología predominante. Estas actuaciones se mantuvieron hasta 2010, fecha en la que se redefine la hoja de notificación en un entorno GEBD, simplificando la recogida de información y, al mismo tiempo, deja de utilizarse para todos aquellos casos de desprotección que vienen derivados de los ámbitos de sanidad, educación y CC FF SS. En cuanto a la hoja de tipificación, se modifica principalmente en lo referente a los tipos de maltrato, recogiendo la tipología más extensa que se propone para el *Instrumento de valoración para la gravedad de situaciones de maltrato infantil*, en vez de los cuatro grandes tipo de maltrato (abuso sexual, maltrato físico, maltrato emocional y negligencia) que se establecieron anteriormente.

Formación a los profesionales implicados

Los profesionales de servicios sociales ocupan una posición privilegiada en la prevención, detección e intervención en los casos de maltrato infantil. Sin embargo, en ocasiones no tienen a su disposición la información y la formación necesaria para poder identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma.



Tabla 1: Formación dirigida a profesionales de la D. G. de Familia y Servicios Sectoriales, organizada en colaboración con la E.A.P.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES 2007			
DENOMINACION	MODALIDAD	HORAS	ASISTENTES
<i>Detección, notificación y registro de casos de riesgo y desamparo infantil</i>	PFT (Programa de Formación Técnica Unidades)	30	25

SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

En el marco del Observatorio de la Infancia, se constituyó en 2003 una Comisión de Trabajo formada por representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hoy Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y de las CC AA de Aragón, Asturias, Castilla y León, Madrid y **Murcia**, y de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), para elaborar un Módulo de Maltrato Infantil a incluir en el Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS).

Los objetivos que se pretendían alcanzar con la implantación de este módulo fueron los siguientes:

1. Definir un proceso ordenado de intervención.
2. Homogeneizar el "lenguaje" y el procedimiento de intervención de los Servicios Sociales Municipales.
3. Disponer de un registro e informatización de la información.
4. Disponer de un mayor y mejor conocimiento del funcionamiento interno de los servicios y estadísticas de los Servicios Sociales Municipales.
5. Realizar una planificación y un aprovechamiento más adecuado de los recursos humanos, materiales y técnicos.

Terminado todo el proceso, validado el contenido y llevado a cabo el desarrollo informático del módulo de maltrato infantil en SIUSS (versión 3.1.8.) abordamos su implantación en el ámbito de los SSAP.



Formación a los profesionales implicados

La Comunidad de Murcia impulsa y desarrolla anualmente diferentes acciones formativas relacionadas con el maltrato infantil dirigidas a los distintos profesionales implicados y que se configuran como herramientas necesarias para favorecer el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y capacidad de reacción.

Tabla 2: Formación dirigida a profesionales de los SSAP, organizada en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y TRABAJO			
2006			
DENOMINACION	AREA	HORAS	ASISTENTES
<i>Detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil, y el abordaje de situaciones de desprotección desde los servicios sociales</i>	Infancia y Familia	22	30
<i>Detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil, y el abordaje de situaciones de desprotección desde los servicios sociales</i>	Infancia y Familia	22	30

En 2010, se organizó el **PLAN DE FORMACIÓN ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

Dirigido a la totalidad de profesionales de los Servicios Sociales Municipales de la Región de Murcia que trabajan en el ámbito de infancia y familia, su objetivo principal fue optimizar la atención prestada a menores víctimas de desprotección en la Región de Murcia, definiendo y homogeneizando criterios y procedimientos de actuación entre los profesionales y equipos de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Se impartieron los siguientes contenidos:



- **Manual de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de Servicios Sociales de Atención Primaria**
- **El módulo de maltrato infantil de S.I.U.S.S**
- **Instrumento para la valoración de las situaciones de gravedad de desprotección infantil:**
 - Asistieron 275 profesionales, procedentes de todos los municipios de la región.
 - Se organizó en 14 grupos formativos.
 - Cada grupo recibió una sesión formativa de 25 horas de duración.
 - A través de un cuestionario elaborado al efecto, el equipo de la A.I.E. recogió la valoración de los participantes en las sesiones formativas sobre los distintos contenidos del Plan de Formación que fue, en general, altamente satisfactoria.

Tabla 3: Formación dirigida a profesionales de los SSAP, organizada por la Dirección General de Familia, Igualdad e Inmigración, en colaboración con la Escuela de Administración Pública.

AREA	MUNICIPIOS	FECHA CELEBRACIÓN	Profesionales atendidos
I	ALCANTARILLA ALHAMA DE MURCIA LIBRILLA.	19, 20, 21 y 23 de abril 2010	14
II	MOLINA, TORRES DE COTILLAS, CEUTI, LORQUI, ALGUAZAS	19, 20, 21 y 23 de abril 2010	17
III	MURCIA, GRUPO I	3, 4 y 7 de mayo 2010	32
IV COMARCA ORIENTAL.	SANTOMERA, ABANILLA, BENIEL, FORTUNA	3, 4, 5 y 7 de mayo 2010	18
V	MURCIA, GRUPO II	10, 11 y 14 de mayo 2010	30
VI MANCOMUNIDAD RÍO MULA	PLIEGO, BULLAS, MULA, ALBUDEITE, CAMPOS DEL RÍO	10, 11, 12 y 14 de mayo 2010	24



VII	LORCA, TOTANA, ALEDO MAZARRÓN, AGUILAS PTO. LUMBRERAS	17, 18, 19,20 y 21de mayo 2010	48
VIII	CIEZA, RICOTE, ABARAN, OJÓS, VILLANUEVA, ULEA, BLANCA, ARCHENA.	17, 18, 19 y 21de mayo 2010	28
IX NOROESTE	CARAVACA DE LA CRUZ, CALASPARRA, CEHEGÍN, MORATALLA	24, 25, 26 y 28 de mayo2010	18
X	JUMILLA , YECLA	24, 25, 26 y 28 de mayo 2010	36
XI	LOS ALCÁZARES, LA UNIÓN, FUENTE ÁLAMO, S. JAVIER, S. PEDRO, TORRE PACHECO	31 de mayo,1,2, 3 y 4 de junio 2010	31
XII	MURCIA. GRUPO III	31 de mayo,1 y 4 de junio 2010	30
XIII	CARTAGENA. GRUPO I	7, 8, 11 y 18 de junio, 2010	25
XIV	CARTAGENA GRUPO II	14, 15, 16 Y 18 de junio, 2010	26

Además de estas acciones formativas, se han realizado sesiones informativas en todos los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre el protocolo de actuación a seguir con las hojas de notificación que recibirán de los distintos ámbitos (sanidad, educación y CC FF SS)

Seguimiento de la formación realizada en los ssap en 2011.

Para dar continuidad a los contenidos impartidos en el Plan de Formación 2011, se promovió la constitución permanente de un Grupo de seguimiento del programa, con el propósito de impulsar su implementación; tiene los siguientes contenidos:

- Evaluación de proceso y resultados de la implantación del programa en los CSS.
- Promover la aplicación de los instrumentos y procedimientos establecidos en el Plan de Formación 2010.
- Proporcionar apoyo técnico a los/as profesionales de los CSS en las primeras fases del proceso.



Se han realizado hasta la fecha tres reuniones de este grupo (enero, julio y diciembre de 2011), y con los ayuntamientos se han realizado las siguientes:

AYUNTAMIENTO	FECHA
Torres de Cotillas, Direcc. Gral.	21/10/2011
Totana, SIUSS	21/10/2011
Molina de Segura, Direc.Gral.	21/10/2011
Totana, Direcc. Gral. Acompaña Protección y Familia.	28/10/2011
Blanca, Direcc. Gral.	09/11/2011
Cartagena, I y II. Direcc. Gral.	11/11/2011
Lorquí, Direc. Gral.	15/11/2011
Torres de Cotillas, acompaña Secretaría general y familia.	18/11/2011
Molina, seguimiento AIE.	24/11/2011
Blanca, seguimiento 4 ámbitos, protocolos	11/01/2012
Yecla y Jumilla	17/01/2012
Torre Pacheco.	01/02/2012
Ceutí	07/02/2012

Edición, publicación y difusión de manuales de atención ante el maltrato infantil.

Con objeto de favorecer un conocimiento amplio sobre el maltrato infantil, sus indicios, características y protocolos de actuación, se han elaborado manuales dirigidos a los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

"Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de Servicios Sociales de Atención primaria".

En 2010, se ha editado el Manual de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria (2.000 ejemplares).



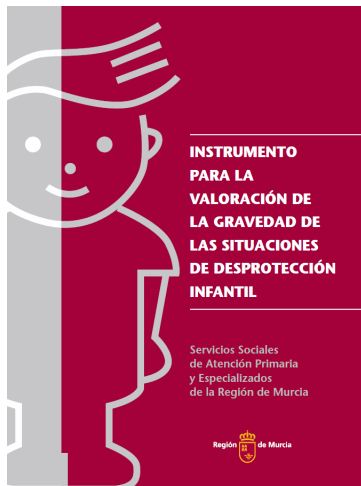
Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Dirección General de Asuntos Sociales,
Igualdad e Inmigración



“Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil”.

Este documento permite hacer una valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil, con criterios consensuados entre los distintos colectivos de profesionales de atención a la infancia y familia, con el asesoramiento técnico de especialistas en el tema. Una vez editado, queda pendiente la presentación a medios y profesionales.





PROPUESTA

- En relación al curso de formación, impartido de abril a junio de 2010, *Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de Servicios Sociales de Atención Primaria*, consolidar el Grupo de seguimiento del programa, con los siguientes objetivos:
 - Promover la aplicación de los instrumentos y procedimientos establecidos en el Plan de Formación 2010.
 - Proporcionar apoyo técnico a los profesionales de los CSS en las primeras fases del proceso.
 - Monitorización del proceso de implementación del programa
- Continuar con las reuniones con los responsables de los CSS de la región (gerentes, coordinadores de programas de familia...), para coordinar lo indicado en el punto anterior.
- Tareas para el grupo de seguimiento constituido para la implantación del instrumento de valoración de situaciones de desprotección y del módulo de maltrato en SIUSS (aplicación informática de atención primaria): al menos dos reuniones anuales y creación de un foro en el portal de internet Murcia social.
- Programar una sesión formativa para los profesionales de S.S.E. para presentar el módulo de Maltrato Infantil de SIUSS
- Continuar con la Evaluación de la implantación del programa en los SSE (recepción de informes de derivación, tipificaciones, aplicación del instrumento...).
- Difundir el Instrumento de valoración para la gravedad de las situaciones de desprotección infantil.



[ANÁLISIS DE LOS CASOS DE MALTRATO INFANTIL NOTIFICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2003-2011](#)

Ámbito de Servicios Sociales

Los casos descritos en este apartado corresponden a las notificaciones recibidas y valoradas desde el año 2003 hasta septiembre de 2011. En total se han recibido 5.367 notificaciones en este período de tiempo, con un máximo de 989 notificaciones en el año 2004. El número de notificaciones promedio ha sido de 603 anuales.

Tabla 1. **Distribución de notificaciones por año de registro.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2003	860	15,8	15,8	15,8
	2004	989	18,2	18,2	34,0
	2005	589	10,8	10,8	44,9
	2006	746	13,7	13,7	58,6
	2007	799	14,7	14,7	73,3
	2008	650	12,0	12,0	85,3
	2009	487	9,0	9,0	94,2
	2010	147	2,7	2,7	96,9
	2011	166	3,1	3,1	100,0
	Total	5433	100,0	100,0	

El 83,1% de las notificaciones han sido realizadas como sospecha de maltrato, frente a un 13,9% que han sido notificadas como maltrato evidente. No se ha registrado el tipo de notificación en el 3% de las notificaciones.

Tabla 2. **Distribución de notificaciones por sospecha o evidencia.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sospecha	4515	83,1	85,7	85,7
	Evidencia	753	13,9	14,3	100,0
	Total	5268	97,0	100,0	
Perdidos	Desconocido	165	3,0		
Total		5433	100,0		

El tipo de maltrato notificado con más frecuencia es la Negligencia o cuidado inadecuado, registrado en el 63,1% de las notificaciones. En una cuantía menor se notifican los casos Abuso sexual (13,7%), Maltrato físico (11%) y Maltrato emocional (10,8%). En el 11,9% de las notificaciones no se comunica



explícitamente el tipo de maltrato y se omite, aunque sí informa en la notificación de los indicadores de maltrato.

Tabla 3. Distribución de notificaciones según tipos de maltrato.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Abuso sexual	657	12,1	13,7	13,7
	Maltrato físico	595	11,0	12,4	26,2
	Maltrato emocional	516	9,5	10,8	36,9
	Negligencia	3019	55,6	63,1	100,0
	Total	4787	88,1	100,0	
Perdidos	Desconocido	646	11,9		
Total		5433	100,0		

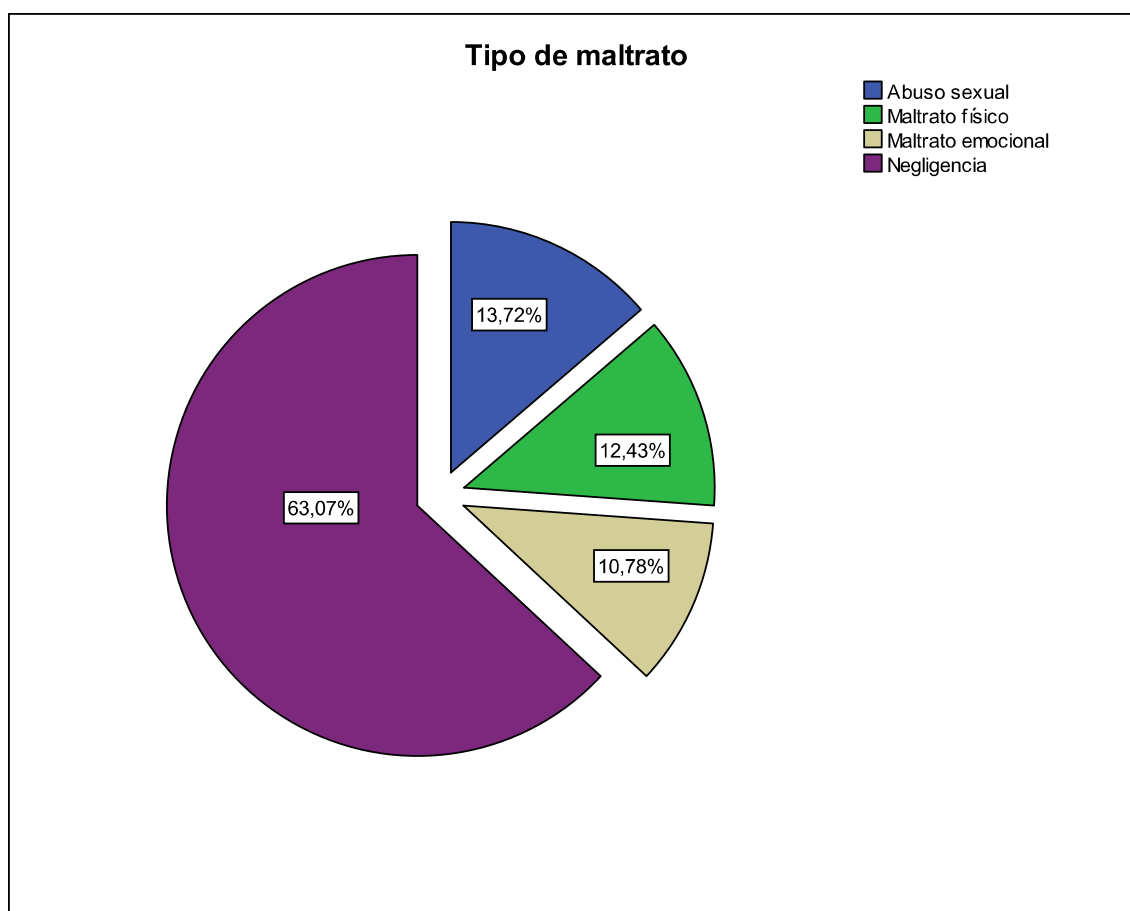


Figura 1. Distribución por tipo de maltrato.

El nivel de gravedad comunicado con mayor frecuencia es el Grave (44,4%), seguido del nivel Moderado (29,4%) y Leve (14,4%). El nivel de gravedad no figura en el 11,9% de las notificaciones.



Tabla 4. Distribución de notificaciones según gravedad del maltrato.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Leve	780	14,4	16,3	16,3
	Moderado	1596	29,4	33,3	49,6
	Grave	2410	44,4	50,4	100,0
	Total	4786	88,1	100,0	
Perdidos	Desconocido	647	11,9		
Total		5433	100,0		

Agrupando las edades por quinquenios, de nuevo se observa un incremento relativo de las notificaciones en torno la adolescencia (10-15 años) a la primera infancia (0-4 años). Como se aprecia en el histograma de la *fig. 2* las edades más frecuentes son lo 0 y 13 años, y la media se sitúa en los 9 años de edad.

Tabla 5. Distribución de notificaciones según grupos de edad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	<de 1 año	753	13,9	13,9	13,9
	1-3 años	561	10,3	10,3	24,2
	4-6 años	590	10,9	10,9	35,1
	7-9 años	671	12,4	12,4	47,5
	10-12 años	874	16,1	16,1	63,6
	13-15 años	1292	23,8	23,8	87,5
	16-17 años	680	12,5	12,5	100,0
Total		5421	99,8	100,0	
Perdidos	Desconocido	12	,2		
Total		5433	100,0		

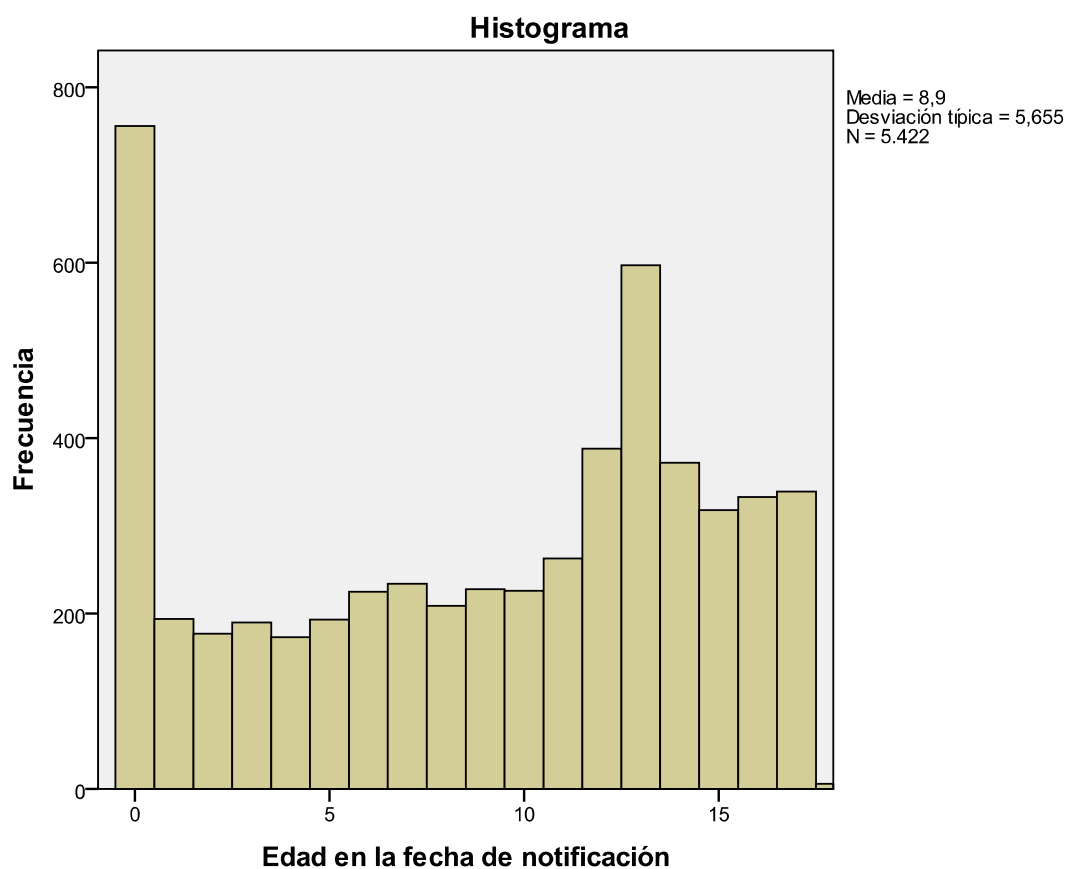


Figura 2. Distribución por edad del menor.

Se notifican sensiblemente más casos de varones (58%), mientras que el 40,5% de las notificaciones corresponden a mujeres. En el 1,6% de los casos no figura registrado el sexo del menor.

Tabla 5. Distribución de notificaciones según género del menor.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Varón	3149	58,0	58,9	58,9
	Mujer	2199	40,5	41,1	100,0
	Total	5348	98,4	100,0	
Perdidos	Desconocido	85	1,6		
Total		5433	100,0		

Se aprecia una relación significativa entre el tipo de notificación y el sexo del menor. Las notificaciones correspondientes a mujeres son mayoritarias en el tipo de Abuso sexual (61,4%) y significativamente mayores que el marginal global (41,6%) en el caso del Maltrato físico (51,3%) y el Maltrato emocional (45,6%). Por el contrario, los casos de Negligencia corresponden de forma significativamente mayoritaria a los varones (65,1%).

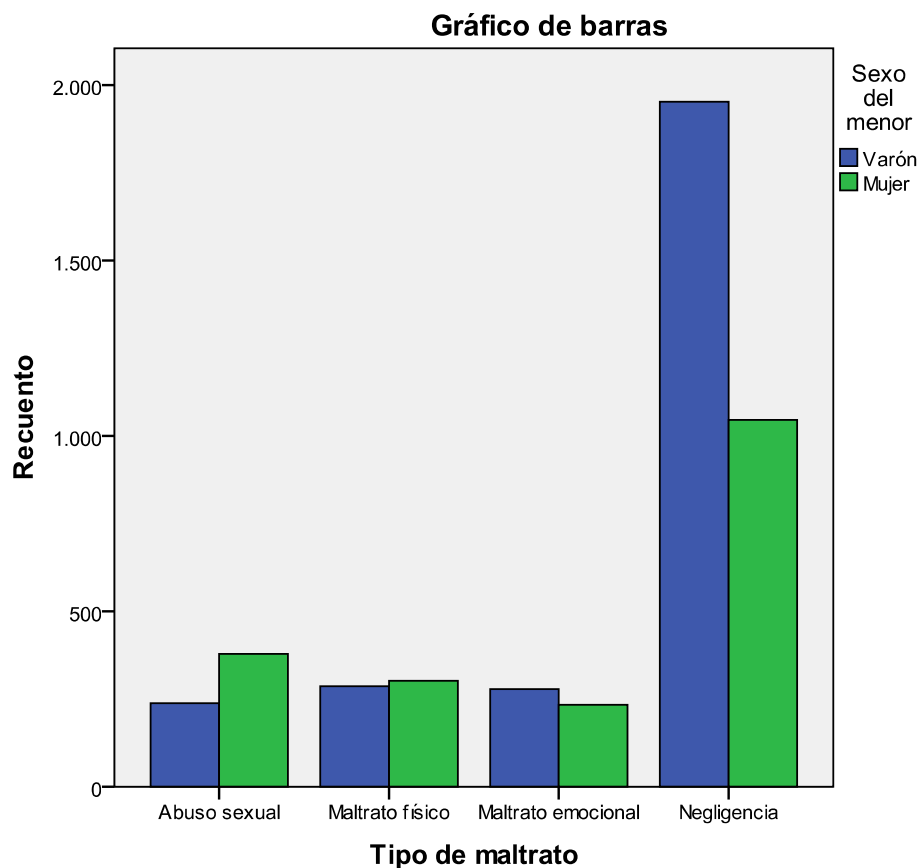


Figura 3. Notificaciones por tipo de maltrato y sexo.

La nacionalidad mayoritaria de las notificaciones es la Española (50,1%), aunque la proporción de menores extranjeros es significativamente alta (22,2%). Por otro lado, en un número alto de casos la nacionalidad no figura (27,7%).

Tabla 6. Distribución de notificaciones según nacionalidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Española	2.720	50,1	69,3	69,3
Extranjera	1.204	22,2	30,7	100,0
Total	3.924	72,3	100,0	
Perdidos No figura	1.509	27,7		
Total	5.433	100,0		

Como se observa en la tabla siguiente, donde se reflejan los casos notificados según el municipio de procedencia, Murcia es con diferencia el municipio que más casos ha



notificado (37,0%), en consonancia con el peso relativo de su población; seguido de Cartagena (11,8%).

Tabla 7. Distribución de notificaciones según municipio de procedencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Abanilla	25	,5	,5	,5
	Abarán	70	1,3	1,5	2,0
	Águilas	129	2,4	2,7	4,7
	Albudeite	9	,2	,2	4,9
	Alcantarilla	146	2,7	3,1	8,0
	Alguazas	33	,6	,7	8,7
	Alhama de Murcia	63	1,2	1,3	10,0
	Archena	53	1,0	1,1	11,2
	Beniel	23	,4	,5	11,7
	Blanca	2	,0	,0	11,7
	Bullas	14	,3	,3	12,0
	Calasparra	49	,9	1,0	13,0
	Campos del Río	12	,2	,3	13,3
	Caravaca de la Cruz	34	,6	,7	14,0
	Cartagena	558	10,3	11,8	25,8
	Cehegín	41	,8	,9	26,7
	Ceutí	43	,8	,9	27,6
	Cieza	184	3,4	3,9	31,5
	Fortuna	41	,8	,9	32,3
	Fuente Álamo	40	,7	,8	33,2
	Jumilla	67	1,2	1,4	34,6
	Librilla	3	,1	,1	34,7
	Lorca	166	3,1	3,5	38,2
	Lorquí	27	,5	,6	38,8
	Mazarrón	114	2,1	2,4	41,2
	Molina de Segura	182	3,3	3,9	45,0
	Moratalla	11	,2	,2	45,3
	Mula	52	1,0	1,1	46,4
	Murcia	1747	32,2	37,0	83,3
	Ojós	2	,0	,0	83,4
	Pliego	4	,1	,1	83,4



	Puerto Lumbreras	23	,4	,5	83,9
	Ricote	1	,0	,0	83,9
	San Javier	100	1,8	2,1	86,1
	San Pedro del Pinatar	75	1,4	1,6	87,6
	Torre Pacheco	93	1,7	2,0	89,6
	Torres de Cotilla	74	1,4	1,6	91,2
	Totana	65	1,2	1,4	92,6
	Unión, La	51	,9	1,1	93,6
	Villanueva del Río Segura	4	,1	,1	93,7
	Yecla	98	1,8	2,1	95,8
	Otras CC AA	3	,1	,1	95,9
	Extranjeros	97	1,8	2,1	97,9
	Santomera	12	,2	,3	98,2
	Alcázares, Los	87	1,6	1,8	100,0
	Total	4727	87,0	100,0	
Perdidos	Desconocido	706	13,0		
Total		5433	100,0		

En conjunto, con los datos de que disponemos actualmente, del análisis realizado, en el ámbito de los Servicios Sociales, podemos extraer el siguiente perfil del menor maltratado:

El niño maltratado suele ser **varón** (589%), con una edad comprendida **entre 10 y 15 años** (40%) y de **nacionalidad española** (69,3%); es víctima de un maltrato **grave** (50,4%), predominantemente por **negligencia** de los padres (63,1%).